Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

USPEC
27/6/2024 16:43:11 Folios: 17
Origen: 160/DILOG/DIRECCION DE LOGISTICA
Destinatario: FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ,
E-2024-004938

MEMORANDO

PARA: **DOCTOR FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ**
Director de Gestión Contractual

DE: **JORGE CAMILO CARRILLO PADRON**
Director Logístico

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA Y/O CENTROS DE RECLUSIÓN TRANSITORIOS GRUPO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,6 Y 17 LP-021-2023.

FECHA: Bogotá D.C., 27 de Junio de 2024

Por medio del presente me permito remitir solicitudes de modificación contractual de los contratos de alimentación derivados de la LP-021-2023:

GRUPO	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
1	UT PENITENCIARIOS 2023	327-2023
2	UT COMPROMISO POR LA DIGNIDAD	328-2023
3	ARDIKO A&S SAS	329-2023
4	UT UNIDOS USPEC 2024	330-2023
5	UT LOGISTIC FOOD	331-2023
6	UT NUTRIENDO USPEC 2024	332-2023
7	UT NUTRIENDO USPEC 2024	333-2023

GRUPO	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
8	ARDIKO A&S SAS	334-2023
9	UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	335-2023
10	UT CALIDAD Y VIDA 23-24	336-2023
11	UT MACSOL USPEC 2024	337-2023
12	ORNUA SAS	338-2023
13	UT ALIMENTACION INTEGRAL	339-2023
14	UT MACSOL USPEC 2024	340-2023
15	UT UNIDOS USPEC 2024	341-2023
16	CJVN S.A.S	342-2023
17	CJVN S.A.S	343-2023

Modificación generada en el marco de la ley 2346 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN COMPETENCIAS TRANSITORIAS A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER SITUACIÓN HUMANITARIA EN ESTACIONES DE POLICIA, UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA Y SIMILARES", se creó un marco normativo transitorio para que las entidades territoriales, obligadas a brindar la alimentación a personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria cuenten con un marco temporal suficiente para planear los aspectos presupuesta les y contractuales para asegurar la prestación de este servicio; siendo entonces que, se otorgó la facultad provisional para continuar prestando el servicio de alimentación en centros de detención transitoria por parte de la USPEC, hasta el 30 de junio de 2025 para personas privadas de la libertad que se encuentren recluidas en centros de detención transitoria.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y tramite de las modificaciones remitidas.

Cordialmente,



FIRMA
JORGE CAMILO CARRILLO PADRON
Director Logistico

PROYECTO	KAREN TATIANA CEBALLOS MORA CONTRATISTA	6/27/2024 4:39:05 PM	
FIRMO	JORGE CAMILO CARRILLO PADRON DIRECTOR(A) LOGISTICA	6/27/2024 4:42:33 PM	